

Acta de la Sesión Ordinaria n.º15-2020, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles ocho de julio del dos mil veinte, a las nueve horas, con el siguiente CUÓRUM:

\*Licda. Mahity Flores Flores, quien preside; \*Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; \*Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; \*Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; \*Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Vocal; \*Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

Además asisten:

**Por BCR Valores S.A.**

\*MBA Vanessa Olivares Bonilla, Gerente; \*Lic. Richard Soto Calderón; Jefe Administración Financiera; \*Lic. Iván Monge Cubillo, Jefe Riesgos y Control Normativo; \*Lic. Julián Morales Soto, Auditor Interno.

**Por Banco de Costa Rica**

\*Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; \*Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; \*Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; \*Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; \*MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

\*Participan de la sesión mediante el método de telepresencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica, conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

**ARTÍCULO I**

La señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º15-2020, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** Acta de la sesión n.º14-2020, celebrada el 17 de junio del 2020.

**C. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Gerencia de la Sociedad:**

**C.1** Presentación del modelo de Negocio de BCR Valores. (Atiende pendiente sesión n.º26-19, artículo VII, punto 6, 461-2019) (CONFIDENCIAL)

**C.2** Solicitud de nueva plaza para Jefatura Riesgos y Control Normativo.

**C.3** Modificación presupuestaria n.º02-2020.

**D. CORRESPONDENCIA**

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Gerencia de la Sociedad:**

**E.1** Seguimiento indicadores de riesgo. (CONFIDENCIAL)

**Auditoría de la Sociedad:**

**E.2** Informe de la Autoevaluación anual de la calidad, periodo 2019.

**F. ASUNTOS VARIOS**

La señora **Vanessa Olivares Bonilla** solicita incluir tres temas, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º15-2020, así como la inclusión de temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión n.º14-2020, celebrada el 17 de junio del 2020.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión n.º14-2020, celebrada el 17 de junio del 2020.

**ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, financieros y comerciales de la Sociedad.

### **ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice que en esta oportunidad, presenta a aprobación del Directorio, una propuesta de creación de una nueva plaza de Especialista en Riesgos para la Jefatura de Riesgo y Control Normativo, con categoría 5 y percentil 50.

Seguidamente, la señora **Olivares** indica que en julio del 2018, en cumplimiento del *Reglamento de Gobierno Corporativo* se reestructuró el área de riesgos, de manera que no realizaran actividades relacionadas con el negocio, esto llevó a que dos recursos, de los cuatro disponibles, en su momento, se movieran dentro de BCR Valores S.A.

Continúa comentando que desde inicios del 2019, dado al crecimiento de solicitudes de auditorías, para disminuir tiempos de planes de trabajo y de requisitos regulatorios, la carga de trabajo ha aumentado y se ha revisado las opciones de contratar más funcionarios o que algunas funciones fueran asumidas por la Gerencia de Riesgos y Control Normativo del BCR.

Adicionalmente, se han presentado observaciones sobre las cargas de trabajo y del perfil del Especialista de Riesgo Operativo y Cumplimiento Normativo, que incluye entre otras funciones temas relacionados con riesgo operativo, riesgo TI, cumplimiento normativo, continuidad del negocio y en su momento control interno.

Prosigue comentando doña **Vanessa** que, como es sabido, la Jefatura de Riesgos gestiona el riesgo de uno de los puestos de bolsa más importantes del país con un patrimonio de aproximadamente ¢24,000.0 millones, 15 procesos, 28 carteras administradas y 4 sistemas informáticos.

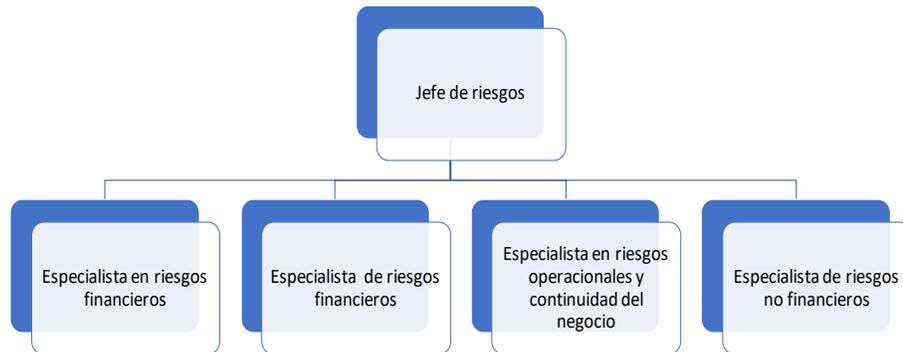
Asimismo, destaca que las actividades de riesgo se originan de:

- los esquemas o metodologías establecidas en los estándares de calidad ISO 31000, ISO 22301 e ISO 9001:2015
- la normativa del Conglomerado BCR

- El Reglamento de Gestión de Riesgos de Sugeval
- Requerimientos de la Gerencia de Riesgos y Control Normativo del BCR.
- Requerimientos de la Gerencia de BCR Valores.
- Requerimientos de las Juntas Directivas.

Añade que actualmente se cuentan con dos plazas de especialistas de riesgos y una jefatura y se evidencian cargas de trabajo altas e incluso actividades que no tienen recurso asignado o que se realizan en otras áreas, pero deben ser de riesgo.

Así las cosas y para atender los compromisos diarios establecidos y requerimientos por venir se propone la siguiente estructura para riesgo de BCR Valores S.A., es decir, incorporando una plaza adicional como especialista en riesgos financieros:



Adicionalmente, se propone la siguiente distribución de actividades donde se incorporan nuevas y se reducen cargas de las actuales:



Finalmente, doña **Vanessa** recomienda la incorporación de un recurso de Especialista en Riesgos en el corto plazo (2020) para que atienda: análisis de emisores,

seguimiento y elaboración de informes para clientes, realice seguimiento y análisis del deterioro según la NIFF 9 y coordinación con los gestores en la toma de decisiones, de continuidad del negocio y desarrollo de la gestión de riesgo ambiental y social: implementar la metodología, desarrollo de propuestas y conducir valoraciones de riesgo ambiental y social.

Adicionalmente comenta que, esta información fue conocida y ampliamente discutida por el Comité Corporativo de Riesgos.

Una vez realizada la exposición, los señores Directores manifiestan su conformidad con la propuesta planteada en esta oportunidad.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Actualmente existe una sobre carga de funciones en la jefatura de riesgos que ha llevado a una gestión que es mejorable en su oportunidad, en su profundidad y su proactividad.

**Segundo.** Las actividades nuevas, el crecimiento de las carteras administradas, la gestión corporativa y los entregables esperados por la administración y por la junta directiva de una gestión eficiente, se determina que dos recursos adicionales son necesarios.

**Tercero.** La situación de BCR Valores ha sido afectada por la crisis mundial ocasionada por el Covid-19.

**Cuarto.** El Comité Corporativo de Riesgo n.º12-2020CCR, aprobó la conformidad en la propuesta de la incorporación de la nueva plaza.

**Se dispone:**

- 1.- Aprobar la creación de una nueva plaza de Especialista en Riesgos para la Jefatura de Riesgo y Control Normativo, con categoría 5 y percentil 50.
- 2.- Instruir a la Gerencia de la Sociedad realizar el ajuste presupuestario correspondiente en el presupuesto de BCR Valores S.A.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** presenta para la aprobación de la Junta Directiva, la modificación

presupuestaria n.º2-2020, por la suma de ¢12.9 millones, para lo cual presenta el informe de fecha seis de julio del 2020.

Copia del cual se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, doña **Vanessa** realiza una amplia explicación sobre las razones que mediaron esta solicitud, destacando la importancia de dar contenido presupuestario por la incorporación de una nueva plaza para el Área de Riesgo y Control Normativo, aprobada en el artículo inmediato anterior, la cual no genera variaciones en el Plan Operativo Institucional. Asimismo, atiende las consultas de los señores Directores.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República*, específicamente lo indicado en la norma:

- a) **4.2.3 Aprobación interna.** *El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.*
- b) **4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional.** *El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.*
- c) **4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación.** *Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambios o ajustes que requiere el plan anual.*

**Segundo.** Dar contenido presupuestario por la incorporación de una nueva plaza para el Área de Riesgo y Control Normativo.

**Se dispone:**

- 1.- Aprobar la modificación presupuestaria (Interna) n.º2-2020 por un monto de ¢12.9 millones, conforme se solicita y se consigna a continuación:

**Modificación Presupuestaria #2-2020**

**Aumentos:**



**BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa**  
**Modificación Presupuestaria #2-2020**  
(Miles de Colones)

APLICACION DE LOS RECURSOS  
AUMENTAR

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
0	REMUNERACIONES	12,900
0.01	REMUNERACIONES BASICA	8,496
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,496
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,475
0.03.03	Decimotercer mes	767
0.03.04	Salario escolar	708
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,541
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	851
0.04.02	Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	46
0.04.03	Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	138
0.04.04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	460
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	46
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1,388
0.05.01	Contribución patronal de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	483
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	138
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	276
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	491
1	SERVICIOS	92
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	92
1.06.01	Seguros	92
<b>TOTAL</b>		<b>12,992</b>

**Remuneraciones:**

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢12.9 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de las siguientes sub partidas:

- Sueldos para cargos fijos: incrementa esta sub partida en los ¢8.5 millones, para incluir una nueva plaza de Especialista en Riesgos, para el área de riesgo y control normativo, la cual devengará una categoría 5 con percentil 50. Con esta inclusión la entidad contaría con un total de 76 plazas aprobadas. Esto genera un incremento del 1% en la sub cuenta de sueldos fijos. Dado el incremento en clientes que adquieren el servicio de Carteras Administradas, junto con nuevos procesos que está asumiendo la Jefatura de Riesgos como análisis y seguimiento de emisiones, gestión de riesgo reputacional, riesgo ambiental y social, riesgos de fraude y las mediciones de efectividad de planes concluidos, se ve necesaria la inclusión de esta nueva plaza.
- Incentivo salariales: incrementa esta sub partida en los ¢1.5 millones, para cubrir lo correspondiente a “Aguinaldo y Salario Escolar” del ajuste proveniente de la partida de “Sueldos para cargos fijos”.
- Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social: incrementa esta sub partida en los ¢1.5 millones, para cubrir las cargas patronales del ajuste proveniente de la partida de “Sueldos para cargos fijos”.
- Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización: incrementa esta sub partida en los ¢1.4 millones, para cubrir las cargas patronales del ajuste proveniente de la partida de “Sueldos para cargos fijos”.

**Servicios:**

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢92 mil. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de las siguientes sub partidas:

- Seguros: incrementa esta sub partida en los ¢92 mil ajustar el seguro de Riesgos de Trabajo por la inclusión de la plaza de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo.

**Disminuciones:**



**BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa**  
**Modificación Presupuestaria #2-2020**

(Miles de Colones)

**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

**DISMINUIR**

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	SERVICIOS	12,992
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12,992
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12,992
<b>TOTAL</b>		<b>12,992</b>

**Servicios:**

Se requiere disminuir la partida presupuestaria en ¢12.99 millones. Con esta variación se pretende disminuir el contenido presupuestario de las siguientes sub partidas:

- Otros servicios de gestión y apoyo: se disminuye la sub partida en ¢12.99 millones, ya que se cuenta con los fondos suficientes para financiar el restante de la modificación presupuestaria.

**Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2020**

La modificación presupuestaria no está afectando las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional ya que ni los resultados, ni los ingresos establecidos en el mismo se modifican, por lo cual el Plan Operativo Institucional se mantiene sin variaciones.

En consecuencia, se autoriza el envío de la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República (CGR).

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos de la Sociedad.

**ARTÍCULO VII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Julián Morales Soto**, dice que, en esta oportunidad, se presenta el informe AUD-VAL-044-2020, de fecha 30 de junio del 2020, referente a los resultados de la autoevaluación anual de calidad, de la función de Auditoría Interna de BCR Valores S.A., que fue conocida y ampliamente discutida en la reunión n°10-2020CCA, celebrada por el Comité Corporativo de Auditoría.

Seguidamente, el señor **Morales Soto** realiza una amplia exposición del tema, para lo cual se apoya el siguiente informe:

**INFORME GENERAL SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD  
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,**

**Periodo evaluado enero – diciembre 2019**

**I. Aspectos generales**

**a) Normativa aplicable**

*El proceso de autoevaluación anual de calidad, se desarrolla con sujeción a las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), a las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI) R-DC-119-2009, y las Normas generales de auditoría para el sector público (NGA) (R-DC-64-2014), emitidas por la Contraloría General de la República.*

**b) Ámbito de aplicación**

*Estas directrices son aplicables a las auditorías internas de las entidades y órganos del Sector Público y deberán ser observadas por esas unidades, por los demás ejecutores de las evaluaciones de calidad que se regulan en este documento, y por la administración activa.*

**c) Alcance**

*Estas directrices establecen los requerimientos mínimos que deberán observarse en la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas.*

*De acuerdo a estas Directrices, en su punto 3.3. Ejecución de procedimientos de verificación de la calidad, se señalan los procedimientos de verificación de la calidad que deberán de ejecutarse de conformidad con lo previsto en los programas definidos, y deberán referirse, al menos, a los siguientes asuntos:*

- a) Atributos de la unidad de auditoría interna y de su personal.*
- b) Administración de la actividad de auditoría interna.*
- c) Valor agregado de la actividad de auditoría interna.*
- d) Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias.*

*En el punto 4. Directrices finales, 4.1 Implementación de la autoevaluación anual de calidad.*

*En la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas, el revisor o equipo de revisión aplicará los procedimientos de verificación de la calidad establecidos en estas directrices, según se indica seguidamente:*

*Las auditorías internas que cuenten con siete funcionarios o menos, deberán ejecutar la autoevaluación de manera cíclica y parcial, al menos, como se indica a continuación:*

- La primera autoevaluación deberá referirse, al menos, al contenido del punto 3.3.1 (Procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de auditoría y su personal).*
- La segunda autoevaluación deberá referirse, al menos, al contenido del punto 3.3.2 (Procedimientos de verificación de la administración de la actividad de auditoría interna).*
- La tercera autoevaluación deberá referirse, al menos, al contenido del punto 3.3.3 (Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría).*
- En todos los años deberá verificarse lo contenido en el punto 3.3.4 (Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad)*

*En concordancia con lo anteriormente manifestado, y al estar integrada esta Auditoría Interna de BCR Valores, con solo tres funcionarios; para el periodo de evaluación, año 2019, se aplicaron los procedimientos relativos a la Verificación de la administración de la actividad de auditoría interna, y el Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna.*

## **II. OBJETIVOS Y ALCANCE**

### **1. Objetivo General**

*Aplicar las herramientas relacionadas con el Programa de aseguramiento de la calidad, según directrices emitidas por la Contraloría General de la República, con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna.*

### **2. Objetivos Específicos**

*En concordancia con el programa de aseguramiento de calidad, esta autoevaluación anual de calidad, consideró los siguientes objetivos básicos:*

- a) Seguimiento a Plan de mejoras sobre las autoevaluaciones anteriores.*
- b) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de la Auditoría interna específicamente en lo relativo a la Verificación de la administración de la actividad de auditoría interna.*
- c) Conocer de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, mediante la aplicación de modelos de encuestas al Jerarca de la BCR Valores, Comité Corporativo de Auditoría del BCR, titulares subordinados (administración).*
- d) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable para el ejercicio de auditoría interna.*
- e) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.*

### **3. Período de evaluación**

*La autoevaluación considera el período comprendido del 01 enero al 31 diciembre 2019.*

## **III. RESULTADOS**

### **1. Seguimiento de Plan de Mejoras, sobre los resultados de la autoevaluación de los tres años anteriores:**

*Se le dio seguimiento, a los alcances de la autoevaluación sobre los temas de Verificación de los Atributos de la Unidad de Auditoría Interna y su Personal (período 2016); Verificación de la Administración de la Actividad de la Auditoría Interna (período 2017) y Verificación del Valor Agregado de la Actividad de la Auditoría Interna (período 2018); así como al Plan de mejoras presentados en su oportunidad.*

### **2. Sobre los procedimientos de la Verificación de la Administración de la Auditoría Interna y su personal.**

*De acuerdo a las directrices de la Contraloría General de la República, se aplica la Herramienta N° 6-1 y 6-2, sobre los procedimientos y guías de Verificación de la Administración de la Actividad de Auditoría Interna.*

*A continuación se detallan cada uno de los procedimientos evaluados:*

#### **2.1 Sobre la Planificación de la Actividad de Auditoría Interna**

##### **2.1.1 Plan Estratégico y Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna:**

*La Auditoría Interna de BCR Valores, ha venido desarrollando anualmente su Plan Estratégico y Plan anual operativo, y Plan anual de labores, alineados con el Plan Estratégico de la administración de BCR Valores S.A., considerando los cambios significativos en el proceso*

*operativo de la sociedad en su entorno de la industria, producto de las exigencias actuales del mercado financiero, bursátil y entes reguladores.*

*En lo que respecta al Plan Estratégico y el Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A. para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, se presentaron para su conocimiento ante el Comité Corporativo de Auditoría BCR en reunión n° 12-18 art. V del 9 de noviembre del 2018, y a la Junta Directiva de BCR Valores en sesión n° 20-18 art VIII del 21 de noviembre del 2018.*

### **2.1.2 Universo Auditable**

*La Auditoría Interna de BCR Valores S.A., en su Plan Estratégico 2019-2020, del Plan anual operativo, y su Plan anual de labores 2019, se evidencia la identificación de su universo auditable.*

*Se identifican y clasifican los estudios a realizar asociados a cada uno de los procesos operativos del Puesto de Bolsa así como la metodología de valoración de riesgo para orientar la fiscalización las áreas críticas de BCR Valores S.A.*

### **2.1.3 Plan Anual de Trabajo**

*El Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A. se creó según las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, específicamente la NEAI 2.2.2. El mismo fue presentado a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría BCR, y Junta Directiva de BCR Valores S.A.; además de su respectiva presentación a la Contraloría General de la República por medio de su plataforma denominada: "Sistema de Planes de Trabajo de las auditorías Internas".*

*En el proceso de la elaboración del Plan anual de labores, se procede a realizar un mapeo de los procesos en todo el ámbito de operaciones de la sociedad, de tal manera que permite ubicar dichos procesos en un nivel de riesgos (alto, medio y bajo), ya sea por ser nuevas actividades en la prestación de servicios bursátiles, o procesos que han tenido modificaciones en su desarrollo, por circunstancias propias de la actividad ante cambios en los sistemas financieros y bursátiles, locales e internacionales.*

*Producto del mapeo de riesgo, se procede a definir los estudios de auditoría seleccionadas por riesgos, adicionalmente se consideran los estudios de auditoría de carácter obligatorio, los de seguimiento, y de carácter especial.*

*El Plan incluye además, todos los servicios preventivos y de auditoría que la unidad planea ejecutar durante el año 2019, así como las labores permanentes, tales como: planificación y desarrollo de la auditoría interna, evaluación anual de la calidad, etc., además de proyectar el tiempo necesario para la atención de solicitudes del jerarca, la Contraloría General de la República y otras instancias que corresponda, así como para la atención de denuncias.*

*Los documentos sobre el Plan Estratégico, el Plan Anual Operaciones y el Plan de Labores sobre*

*las actividades de la Auditoría Interna de BCR Valores, son presentados en primera instancia al Comité Corporativo de Auditoría BCR, para su conocimiento y análisis, con la recomendación final de presentar este tipo de documentación a la Junta Directiva del BCR Valores S.A., como máximo jerarca de la sociedad para su respectivo conocimiento.*

*En caso que se amerite y por motivos especiales, se debe comunicar y solicitar la autorización respectiva a estos órganos jerárquicos, para modificar el Plan anual de Labores en el desarrollo de ciertas actividades, para dar sustento a la ejecución de alguna otra de mayor prioridad en ese momento, o que por alguna otra circunstancia se afecte el desarrollo del plan de labores aprobado inicialmente.*

### **2.1.4 Seguimiento de la Ejecución del Plan Anual Operativo**

*De acuerdo al Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración, esta Auditoría, trimestralmente ha informado al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva de BCR Valores S.A., del grado de avance de desarrollo de su Plan de Labores con el fin de brindar el debido seguimiento a cada una de las actividades planteadas en el Plan.*

*De igual forma, en caso que se considere pertinente realizar modificaciones al Plan Anual de Labores, se comunicará oportunamente para su respectivo conocimiento.*

### **2.2 Sobre las Políticas y Procedimientos de la Auditoría Interna**

#### **2.2.1 Auditoría Interna cuenta con políticas y procedimientos establecidos para realizar las actividades que le competen:**

*Esta Auditoría, desde su creación en agosto 2006, ha venido realizando una serie de mejoras con el fin de dotar a esta Auditoría de una estructura aceptable, en cuanto a recurso humano, equipo, software, materiales, y normativa, la cual sea capaz de soportar el desarrollo de sus funciones abarcando el universo auditable en la sociedad. Cabe destacar que la normativa competente de la Auditoría Interna es revisada y actualizada (en caso que corresponda) periódicamente por esta Auditoría.*

*Actualmente esta Auditoría ha logrado cumplir con las tareas que se han presentado en el Plan de Mejora correspondiente a cada una de las autoevaluaciones realizadas anualmente, de las cuales todos los aspectos detectados se han corregido o se han logrado implementar de manera satisfactoria.*

### **2.3 Sobre la Administración de la Unidad de Auditoría Interna**

#### **2.3.1 Dotación adecuada de recursos para la ejecución del Plan de Trabajo:**

*Esta Auditoría Interna, cuenta con el recurso humano necesario, así como también de materiales, tecnológicos, y espacio físico para su personal, de manera que, a la fecha de ejecución de este informe, junio 2020, las mismas permiten un desarrollo adecuado a las funciones de esta Auditoría con base al Plan de Labores diseñado para este período.*

*En el mes de febrero 2020 ingresó un nuevo miembro al equipo de Auditoría Interna quien se desempeña desde esa fecha como Auditor Sénior en Tecnologías de Información, y tendrá a cargo la ejecución de estudios sobre la administración de los Sistemas de Información y el cumplimiento normativo en temas de TI propios de la actividad BCR Valores S.A.*

*En ese sentido, los recursos asignados han sido administrados de una forma eficiente y económica acordes con el desarrollo de nuestras funciones dentro de marco de acción de BCR Valores S.A.*

### **2.4 Sobre la pericia y el debido cuidado profesional del personal de la auditoría interna**

#### **2.4.1 Sobre los manuales de puestos para los funcionarios de la Auditoría Interna:**

*Con base a los perfiles de puestos para los funcionarios de Auditoría Interna de BCR Valores S.A., reportes generados en el sistema "BCR Servicios Capital Humano", esta Auditoría cumple con las competencias y requisitos necesarios para el correcto desarrollo del plan de trabajo previamente conocido por la Junta Directiva de la Sociedad.*

*Dichos perfiles se ajustan a la normativa vigente en cuanto a las competencias profesionales requeridas para el personal de Auditoría, esto según capítulo I "Normas Personales" de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Contraloría General de la República.*

### **3. Sobre la percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna:**

*Los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la*

auditoría interna y otras instancias, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideran las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

**a) Encuestas para el Jerarca:**

Mediante el correo institucional, se envía a los miembros de la Junta Directiva de BCR Valores S.A., nota de presentación sobre la Aplicación de encuesta para la Autoridad Superior, sobre el Programa anual se aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., periodo de evaluación año 2019.

Resultado:

Encuestas enviadas	Encuestas recibidas
5	5

**b) Encuestas para el jerarca (Comité Corporativo de Auditoría)**

Mediante el correo institucional, se envía al miembro externo del **Comité Corporativo de Auditoría BCR.**, nota de presentación sobre la aplicación de encuesta para la Autoridad Superior, sobre el Programa anual se aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., periodo de evaluación año 2019.

Resultado:

Encuestas enviadas	Encuestas recibidas
1	1

**c) Encuestas para las instancias auditadas**

Mediante el correo institucional, se envía a la Administración de la Sociedad (Gerencia General, y Jefaturas de área), nota de presentación sobre la Aplicación de encuesta para la Instancias Auditadas, sobre el Programa anual se aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna de BCR

Valores S.A., periodo de evaluación año 2019.

Resultado:

Encuestas enviadas	Encuestas recibidas
7	7

**d) Encuesta para el personal de la auditoria interna**

En lo que respecta a la encuesta para el personal de la Auditoría Interna, a pesar que cuenta con 3 auditores sénior, la encuesta fue aplicada por dos de estos funcionarios, pues el Auditor en TI se unió al equipo recientemente, febrero 2020.

Resultado:

Encuestas enviadas	Encuestas recibidas
2	2

e) Resumen de percepción en la aplicación de las Encuestas del Jerarca, Instancia Auditadas CCA y funcionarios AI



**AUDITORÍA INTERNA**  
Autoevaluación anual de calidad  
Período: enero - diciembre 2019

Encuesta de Percepción aplicada por: Jerarca, Auditados y funcionarios de Auditoría Interna

Tipo de funcionario	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde	Total
Jerarca 1 (Junta Directiva)	30	0	0	0	30
Jerarca 2 (Junta Directiva)	30	0	0	0	30
Jerarca 3 (Junta Directiva)	29	0	0	1	30
Jerarca 4 (Junta Directiva)	28	1	0	1	30
Jerarca 5 (Junta Directiva)	28	2	0	0	30
<b>Total respuestas Jerarca</b>	<b>145</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>150</b>
% del total Jerarca	96,67%	2,00%	0,00%	1,33%	100,00%
Comité Corporativo de Auditoría	27	2	0	1	30
<b>Total respuestas CCA</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>30</b>
% del total CCA	90,00%	6,67%	0,00%	3,33%	100,00%
Auditado 1	24	0	0	0	24
Auditado 2	24	0	0	0	24
Auditado 3	24	0	0	0	24
Auditado 4	24	0	0	0	24
Auditado 5	22	0	0	2	24
Auditado 6	24	0	0	0	24
Auditado 7	23	0	0	1	24
<b>Total respuestas Auditado</b>	<b>165</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>168</b>
% del total Auditado	98,21%	0,00%	0,00%	1,79%	100,00%
Funcionario Auditoría 1	24	0	0	0	24
Funcionario Auditoría 2	24	0	0	0	24
<b>Total respuestas Funcionario Auditoría</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48</b>
% del total Funcionario Auditoría	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

**4. Opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna.**

En lo que a esta Auditoría le corresponde para este periodo de autoevaluación, la herramienta n°8 denominada “Resumen de la evaluación del Cumplimiento de las Normas”, se aplicó la totalidad sobre las Normas sobre Atributos, y sobre las Normas sobre Desempeño.

Tomando como base el conocimiento durante los procesos de autoevaluaciones de los años anteriores, sobre la Verificación de los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal, de la Administración de la actividad de auditoría interna, y del Valor agregado de la actividad de auditoría interna, para este periodo evaluado 2019, se obtiene un puntaje final de 97%, considerándose en forma general un resultado satisfactorio, producto de los resultados acumulados de esta segunda fase del quinto ciclo de autoevaluación.

**IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**1. Seguimiento de Plan de Mejoras sobre autoevaluaciones anteriores.**

Según resultado de la autoevaluación del período anterior, año 2019, se continúa con el proceso de actualización del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría interna de BCR Valores S.A.

Avances sobre el tema al día de hoy:

- En reunión de Comité Corporativo de Auditoría n° 09-20 art XVII del 26 de mayo-2020, se presentó a conocimiento la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
- En sesión de Junta Directiva de BCR Valores n° 12-20 art. IV del 3 de junio del 2020, se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

- *En proceso de conformación del expediente para presentar la solicitud de aprobación respectiva a la Contraloría General de la República, sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento de la AI-BCR Valores S.A.*

*(Ver anexo herramienta n°10)*

## **2. Sobre los procedimientos de la Verificación de la Administración de la Actividad de la Auditoría Interna.**

*Como resultado de la aplicación según procedimientos definidos para el periodo de evaluación año 2019 y de los alcances obtenidos en años anteriores, se obtiene en esta oportunidad un resultado en forma general satisfactorio en cada uno de los temas evaluados, lo cual viene a concluir en el reforzamiento del desarrollo de las funciones, que esta Auditoría Interna ha venido logrando, producto de la aplicación durante los últimos trece años de este proceso anual de autoevaluación.*

## **3. Conocer de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, mediante la aplicación de modelos de encuestas al Jerarca de la BCR Valores, Instancias auditadas (administración), y personal de la auditoría interna.**

*Según análisis del resultado de la aplicación de las encuestas, en forma general se obtiene un resultado satisfactorio sobre nuestra gestión.*

## **4. Opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna.**

*En la aplicación de la Herramienta n° 8 **Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas**, contempladas en el “Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, en términos generales los resultados obtenidos son satisfactorios, alcanzando una calificación general aceptable, para un puntaje final de 97%. (Ver anexo-Herramienta n° 8)*

## **5. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.**

*5.1. Con respecto al Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría interna de BCR Valores S.A., se continúa con el proceso de actualización, en la fase de conformación del expediente para la presentación de la solicitud de aprobación respectiva a la Contraloría General de la República.*

*Este tema se considera dentro de un Plan de Mejoras, según Herramienta n° 10 de los procedimientos. (Ver anexo-Herramienta n° 10) 5.2. Producto de los procesos de autoevaluación anual de la calidad, esta Auditoría mantiene otras actividades continuas, entre ellas:*

- a) Mantener una organización aceptable, en temas de recurso humano, equipo, software, materiales, capacitación, entre otros, con el fin de establecer apropiadamente las competencias y otros requisitos del personal, de conformidad con la estructura y los servicios que brinda la auditoría interna, todo de acuerdo con los recursos presupuestarios disponibles.*
- b) Definir, establecer y mantener actualizada nuestra normativa interna, que permitan un desarrollo eficiente y eficaz de los estudios de auditoría sobre los procesos de mayor riesgo dentro de la operatividad de la sociedad, con el fin de contribuir con el logro de sus objetivos estratégicos.*
- c) Continuar con el desarrollo y aplicación de este programa anual de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna, con el propósito de consolidar un mayor nivel de aplicación de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público y de las Normas generales de auditoría para el sector público.*

El señor Morales amplía la información presentada y atiende las consultas de los señores Directores.

La señora **Mahity Flores Flores** se refiere a los resultados de la encuesta de percepción para consultar sobre la formulación de preguntas, señalando que como se aprecia en el cuadro, algunas de respuestas de los miembros es no sabe o no responde, por lo que consulta si esta encuesta se aplica a todos los miembros por igual, aunque sean personas nuevas o como es mecanismo.

Al respecto, don **Julián** indica, a manera de ejemplo, la consulta: si los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional y donde se obtuvo que tres encuestados indicaron no sabe o no responde, a lo que se infiere que el miembro desconoce realmente a todos los funcionarios de la auditoría y tienen razón.

En síntesis, don **Julián** comprende que las consultas están formuladas de tal manera que pueden generar duda al momento de responder, porque requiere de un conocimiento amplio de las labores internas de la auditoría.

Copia de la información de soporte de este asunto se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** La norma 1.3 de las *Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*, establece que las Auditorías Internas del sector público deben realizar una autoevaluación anual de la calidad de su gestión

**Segundo.** Que mediante resolución R-CO-33-2008, la CGR, emite las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público.

**Tercero.** Que la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad tendrán los siguientes objetivos básicos:

- a) Evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- b) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento del “Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”.
- d) Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.

- e) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- f) Que en el punto 3.4.2 Comunicación del informe de la evaluación de calidad, dice que: El informe de una autoevaluación anual de calidad deberá ponerse en conocimiento de los funcionarios de la auditoría interna; asimismo, al máximo jerarca deberá comunicársele lo pertinente.

**Cuarto.** Que el Comité Corporativo de Auditoría BCR, conoció en la reunión n°10-2020CCA, el Informe de la Autoevaluación anual de la calidad de la actividad de auditoría interna, periodo evaluado 2019, y solicitó al señor Julián Morales Soto, auditor interno de BCR Valores S.A. su traslado a este órgano colegiado para lo que corresponda.

**Se dispone:**

Dar por conocido el Informe de la autoevaluación anual de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A. para el periodo evaluado 2019.

**ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice que como todos recordarán en la sesión anterior, se aprobó una propuesta de capacitación para que la señora Mahity Flores Flores participara en el *Programa de Formación de Corredores de Bolsa 2020*, que imparte la Cámara de Intermediarios Bursátiles y Afines (Cambolsa), a partir del 18 de mayo del 2020 y hasta el 10 de marzo del 2021, con un costo de US\$2.091.0.

Señala doña **Vanessa** que una vez analizado el tema con la señora Flores, se solicita posponer dicha capacitación para el próximo año, esto en virtud de que el curso está muy avanzado. Por lo anterior, solicita la venia del Directorio para derogar los acuerdos tomados en la sesión n.º14-2020, artículo XIV, puntos 1), 2) y 3), celebrada el 17 de junio del 2020, dejando pendiente la capacitación de la señora Flores y cualquier miembro del Directorio que desee participar, para un próximo periodo.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Derogar los acuerdos tomados en la sesión n.º14-2020, artículo XIV, puntos 1), 2) y 3), celebrada el 17 de junio del 2020.

**ARTÍCULO IX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** informa que BCR Valores S.A. obtuvo la certificación de carbono neutralidad, lo cual es un logro importante, por cuanto se partió de un proceso, en el cual no se contaba con controles sobre el tema y hoy por hoy, ya todas las actividades están mitigadas y certificadas.

**SE TOMA NOTA**

**ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice que como todos recordarán, desde el año 2007, el puesto de bolsa está llevando un proceso legal con la empresa Avícola La Aurora, y señala que, en el último proceso, se recibió declaración de sentencia donde el juez –en palabras no legales- le dio la razón a BCR Valores S.A. e indicó que no tenía que reconocer nada a la sociedad; sin embargo, expone que la contraparte decidió poner un recurso de casación y actualmente se está a la espera de ese proceso.

**SE TOMA NOTA**

**ARTÍCULO XI**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintidós de julio del dos mil veinte, a las nueve horas.

**ARTÍCULO XII**

Termina la sesión ordinaria n.º15-2020, a las diez horas con veinticinco minutos.